



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. SPL 266/21

VISTO: lo dispuesto en el Acuerdo 4024 que regula la conformación y funcionamiento del Consejo Participativo de Gestión Judicial, estableciendo que la Suprema Corte de Justicia deberá designar entre sus ministros a quién integrará en su representación el referido Consejo y;

CONSIDERANDO: Que este Tribunal, conforme obra en el acta del acuerdo del día de la fecha, procedió elegir al doctor Daniel Fernando Soria como representante de la Suprema Corte de Justicia por ante el Consejo Participativo de Gestión Judicial (conf. Art. 2 inc. "a" Ac. Cit).

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N° 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al doctor Daniel Fernando Soria, Ministro de esta Suprema Corte de Justicia, para que en su representación integre el Consejo Participativo de Gestión Judicial.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y publíquese al Boletín Oficial y en el sitio web de esta Suprema Corte.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 08/07/2021 13:25:25 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 08/07/2021 14:03:56 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 08/07/2021 16:46:25 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 09/07/2021 10:04:09 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 09/07/2021 16:51:04-- TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



224801743001021372

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001034


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia